

SUBSECRETARIA DE RENTAS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado
01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2	

TRD. 151.19.04

RESOLUCION NO. 239
AGOSTO 17 DE 2018

Proceso 151.19.04.169.2018

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral **000100020015000**, ubicado en **BUENOS AIRES VEREDA SAN AGUSTIN**, de este Municipio, propiedad de **GARCIA MUÑOZ OLGA**, identificada con Cédula de ciudadanía No. **31.021.199** por el periodo gravable 2012-2018.

En mérito a lo anterior, la Subsecretaría de Rentas de Castilla La Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente al periodo gravable 2012-2018, causado sobre el predio identificado con cédula catastral **000100020015000**, ubicado EN **BUENOS AIRES VEREDA SN AGUSTIN** de este Municipio, propiedad de **GARCIA MUÑOZ OLGA**, en cuantía de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL (\$2.809.000) PESOS M/CTE**. Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

CÓDIGO CATASTRAL: 00-01-0002-0015-000	RECIBO ANT	AREA M2 8322
DIRECCION DE COBRO BUENOS AIRES VDA CACA	AÑOS A PAGAR 2012 A 2018	AREA HECT 2
C.C. O NIT: 000031021199	FECHA DE PAGO 07/03/2011	CONSTRUIDA 234
PROPE TARIO: GARCIA MUNOZ OLGA	ÚLTIMO AÑO PAGO 2011	VALOR 112239
CÓDIGO POSTAL:	MATRICULA N°	CÓDIGO CATASTRAL ANT

DETALLE DE PAGO

AÑO	TARIFA	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	CORMACARENA	INT CORMACARE	DESCUENTOS	ALUMBRADO	MORA IAF	Otros	TOTAL
< 2013	3.5	32,089,000	96,000	178,000	17,000	32,000	0	0	0	0	322,000
2013	4	59,975,000	140,000	219,000	0	0	0	0	0	0	359,000
2014	4	59,975,000	175,000	221,000	0	0	0	0	0	0	398,000
2015	4.5	61,774,000	219,000	213,000	0	0	0	0	0	0	432,000
2016	4.5	63,627,000	274,000	188,000	0	0	0	0	0	0	460,000
2017	5.4	65,536,000	342,000	122,000	0	0	0	0	0	0	464,000
2018	5.4	65,746,000	356,000	210,000	0	0	0	0	0	0	576,000

"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiaimpal@castillalanueva.gov.co



SUBSECRETARIA DE RENTAS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documentos
01	Febrero 01 DE 2016	2 DE 2	Documento Controlado

TRD. 151.19.04

Son: DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS MCTE. (\$2.809.000,00)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 346 Acuerdo 029 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS GAONA ÁVILA
SUBSECRETARIA DE RENTAS

NOTIFICACION

Nombre _____

Cédula _____

Calidad _____

Fecha _____

Firma _____

Teléfono _____

Dirección _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ma. Daisy Amézquita Murcia Prof. Univ. Subsecretaría de Rentas	Jorge Luis Gaona Ávila Subsecretario de Rentas	Jorge Luis Gaona Ávila Subsecretario de Rentas

"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle.6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiapal@castillalanueva.gov.co

